A PRENSA



DISCUSIÓN EN SAN LÁZARO

Diputados pasan la ley antiextorsión

Tras más de ocho mil casos de extorsión registrados hasta septiembre de 2025, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión. La iniciativa, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum hace apenas nueve días, contempla aspectos como crear un tipo penal básico para el delito de extorsión en todo el país, con penas de entre seis y 15 años de prisión, 34 agravantes, una línea telefónica para denuncias anónimas en el 089 y la persecución automática de las extorsiones, entre otros aspectos. En San Lázaro la iniciativa presidencial fue arropada a plenitud por la bancada de diputados y diputadas de Morena. Atzayacatl Cabrera